



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 149-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 25 de Mayo de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2022, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 432 - 2022/GM/MDSM, presentado por el Abg. Juan José Valencia Rincón Gerente Municipal, mediante el cual solicita que el área usuaria sustente el cierre y logro de objetivos del “PLAN DE TRABAJO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y SABERES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19, DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH”; fue sustentado por la Prof. Cecilia Cruz Trujillo b Responsable de OMAPED y CIAM;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0666-2021-COVID-19/GM/MDSM, la Gerencia Municipal aprueba el “PLAN DE TRABAJO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y SABERES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19, DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH”. por el monto de S/. 56,900.00 (Cincuenta Seis Mil Novecientos con 00/100 soles);

Que mediante Informe N° 0159-2022-MDSM-COVID-19/GAF/SGTYC, la Sub Gerencia de Tesorería y Contabilidad, remite el reporte y comprobante de pago para la liquidación;

Que, mediante Informe N° 0027-2022-MDSM-OMAPED/CRCT, la Responsable de OMAPED-CIAM, informa el cierre de PLAN DE TRABAJO Y LOGROS OBTENIDOS CIAM, como detalla en su informe respectivo;

Que, mediante Informe N° 0376-2022-MDSM/GDS, la Gerencia de Desarrollo Social remite el informe a fin de que se agende en la próxima sesión de Consejo Municipal, a fin de que, el presente cierre de plan sea sustentado por el área usuaria al consejo municipal distrital de san marcos;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad TENER por sustentado el cierre y logro de objetivos del “PLAN DE TRABAJO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y SABERES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19, DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH”; quedando a disposición de los Señores Regidores los actuados para los fines consiguientes y REMITIR el INFORME N° 432-2022/GM/MDSM a la Gerencia de Desarrollo Social;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER por sustentado el cierre y logro de objetivos del “PLAN DE TRABAJO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y SABERES PRODUCTIVOS Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19, DISTRITO DE SAN MARCOS-HUARI-ANCASH”; quedando a disposición de los Señores Regidores los actuados para los fines consiguientes y REMITIR el INFORME N° 432-2022/GM/MDSM a la Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y SE CUMPLASE.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE